

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****83****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña Amalia Jiménez Redondo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 19 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos número 2.423 de 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Visto por la ilustrísima señora doña María Inmaculada Iglesias Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 19 de Madrid, en juicio oral y público el presente juicio por delito leve de hurto, en el que han sido partes el ministerio fiscal; como perjudicada, la entidad mercantil Zara, y como denunciado, don David Xavier León Sarango.

Fallo

Condeno a don David Xavier León Sarango como autor de un delito leve de hurto intentado a la pena de un mes y un día de multa, con una cuota diaria de 3 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente domiciliaria.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don David Xavier León Sarango, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/14.897/19)

